

RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se concede el reingreso en el servicio activo al Secretario de Justicia Municipal don Juan Pedro Mirasol Mira.

Con esta fecha se concede el reingreso en el servicio activo al Secretario excedente de Juzgado de Paz don Juan Pedro Mirasol Mira, debiendo el interesado, para obtener este destino, atenderse a lo establecido en el artículo 81, 1. del Reglamento Organico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1971.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 930/1971, de 5 de mayo, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Faustino Domínguez Salgado pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos, vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Faustino Domínguez Salgado pase a la situación de re-

serva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día cinco de mayo del corriente año, continuando en su actual destino. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de mayo de mil novecientos setenta y uno.

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

FRANCISCO FRANCO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 31 de abril de 1971 por la que se nombra Consejero del Consejo de Administración de FEVE a don Manuel Azpilicueta Ferrer.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 11 del Estatuto de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE), aprobado por Decreto 2927/1965, de 24 de septiembre, y de conformidad con la propuesta del Ministerio de Industria,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejero del Consejo de Administración de FEVE a don Manuel Azpilicueta Ferrer, Secretario general Técnico del Ministerio de Industria, en sustitución de don Tomás Galán Argüello, quien cesa en el mencionado cargo, agradeciéndole los servicios prestados en él.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos por la que se fija la fecha de comienzo del primer ejercicio.

De acuerdo con lo establecido en la norma VI de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de octubre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 251, del día 31) y realizado en el día de hoy el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores en los exámenes, este Tribunal ha resuelto que el comienzo del primer ejercicio de la oposición tenga lugar el día 31 de mayo de 1971, a las diez horas, en los locales del Instituto Nacional de Estadística, Ferraz, 41, primera planta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de abril de 1971.—El Secretario, Antonio Martínez López.—Visto bueno: El Presidente, Alberto Cerrolaza.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 21 de abril de 1971 por la que se adapta a la nueva organización central del Ministerio de Hacienda el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones al Cuerpo de Intendentes al servicio de la Hacienda Pública, designado por Orden de 10 de julio de 1970.

Ilmo. Sr.: La base quinta de la Orden de este Ministerio de 13 de febrero de 1970, por la que se convoca oposición para cubrir quince plazas en el Cuerpo de Intendentes al servicio de la Hacienda Pública, determina que el Tribunal que habrá de juzgar los ejercicios estará presidido por el Director general de Impuestos Directos, y habida cuenta que por Decreto 407/1971, de 11 de marzo, ha sido suprimida la Dirección General de Impuestos Directos, resulta necesario adaptar la composición de dicho Tribunal a la nueva estructura que en la Administración Central de la Hacienda Pública la mencionada norma establece.

En su virtud, este Ministerio se ha servido disponer:

Primero.—El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Intendentes al servicio de la Hacienda Pública, convocadas por Orden de este Ministerio de 13 de febrero de 1970, estará presidido por el Director general de Inspección e Investigación Tributaria.

Segundo.—Se confirma la composición del Tribunal designado por Orden de este Ministerio de 10 de julio de 1970, que queda formado como sigue:

Presidente: Ilustrísimo señor don Julio Monedero y Carrillo de Albornoz.

Vocales: Don Francisco Ramírez González, don Enrique Fuentes Quintana, don Julio Mesonero-Romanos y Sánchez-Pol, don Francisco Javier Ramos Díaz, don Juan Barrio de Frutos y don Manuel Jesús Lagares Calvo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1971.—P. D., el Subsecretario, José María Sanz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general de Inspección e Investigación Tributaria.

CORRECCION de errores de la Resolución de la Direccion General de Política Financiera por la que se aprueba y hace pública la lista definitiva de opositores admitidos y excluidos a la oposición restringida entre Corredores Colegiados de Comercio, convocada por Orden de 29 de enero de 1971.

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 90, de fecha 15 de abril de 1971, se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página 6161, columna segunda, número 20, donde dice: «D. José Leach Albert», debe decir: «D. José Leach Albert».

En igual página, columna tercera, plaza mercantil de Palma de Mallorca. Excluidos. Donde dice: «Por presentar instancia fuera de plazo: 1. D. José Bernardo Villaverde.—2. don José Antonio Roger Moya.—3. D. Miguel Muñoz Revilla.—4. D. César Mata Saez.—5. D. Pedro José Núñez de Cela y Piñol. Por no cumplir lo dispuesto en el párrafo tercero número 3, de la Orden ministerial de 29 de enero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero), debe decir: «Por presentar instancia fuera de plazo: 1. D. José Bernardo Villaverde».

«Por no cumplir lo dispuesto en el párrafo tercero, número 3, de la Orden ministerial de 29 de enero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero):

2. D. José Antonio Roger Moya.
3. D. Miguel Muñoz Revilla.

4. D. César Mata Sáez.
5. D. Pedro José Núñez de Ceta y Piñol.

En la página 6162, columna tercera, donde dice: «El Director general, P. D., el Subsecretario general, Antonio Rúa de Benito», debe decir: «El Director general, P. D., Antonio Rúa Benito».

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir vacantes en la Escala Ejecutiva.

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 92, de fecha 17 de abril de 1971, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 6299, segunda columna, anexo número 1. Relación provisional de aspirantes admitidos a examen, en el número 4, donde dice: «Aguilar, Pérez, Rosario»; debe decir: «Aguilar Pérez, Rosario».

En la página 6300, segunda columna, en el número 174, donde dice: «Flores Maldonado, María Luisa»; debe decir: «Flores Maldonado, María Rosa».

En la página 6302, segunda columna, en el número 533, donde dice: «Cantorum Herrero, Deogracia»; debe decir: «Santorum Herrero, Deogracia».

En la misma página y columna, en el número 552, donde dice: «Tallado de Esteve»; debe decir: «Tallada de Esteve».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Ciudad Real referente al concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Capataz de Brigada, vacante en la plantilla de esta provincia.

Relación de aspirantes admitidos a examen en el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Capataz de Brigada, vacante en la plantilla de esta Jefatura, cuya convocatoria se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero de 1971:

Admitidos:

1. Don Nicolás Fernández Ubeda.
2. Don Marciano Sánchez Campos.
3. Don Crecencio Gomez Azahón.
4. Don Domingo Arcos Pozo.
5. Don Dionisio Martín Nicolás.
6. Don Ricardo Sierra López.

Excluidos: Ninguno.

Los citados señores deberán personarse, provistos del documento nacional de identidad, el viernes siguiente, después de transcurridos treinta días de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas, en esta Jefatura, calle del Camarín, número 2, para dar comienzo a la práctica de los ejercicios correspondientes.

El Tribunal que juzgará el concurso-oposición de referencia y que ha sido designado por Resolución de la Subsecretaría de Obras Públicas de 31 de marzo último, estará constituido por don Arturo Díaz Marquina, Ingeniero Jefe, como Presidente; don Federico Kirkpatrick O'Donnell, Ingeniero de Caminos, y don José Luis Luna Porredón, Ayudante de Obras Públicas, como Vocales, y don Jorge Haro Ballesteros, del Cuerpo General Administrativo, que actuará de Secretario.

Ciudad Real, 12 de abril de 1971.—El Ingeniero Jefe, Presidente del Tribunal, A. Díaz Marquina.—2.385-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de León referente al concurso-oposición restringido para la provisión de una plaza de Capataz de Cuadrilla.

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Subsecretaría de Obras Públicas de 26 de marzo último, se convoca concurso-oposición restringido para proveer una plaza de Capataz de Cua-

drilla, vacante en la plantilla de esta provincia, con arreglo a las siguientes bases.

Primera.—Únicamente podrán concurrir a este concurso-oposición los Camineros del Estado de cualquier Jefatura Provincial de Carreteras con un año de antigüedad en la categoría.

Segunda.—Regirán en este concurso-oposición las prescripciones del Reglamento General de Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961.

La plaza que se convoca está dotada actualmente con el jornal diario de 151 pesetas, dos gratificaciones extraordinarias de treinta días en diciembre y julio y demás devengos reglamentarios.

Tercera.—El Capataz de Cuadrilla tiene como misión específica la ejecución, al mando de una cuadrilla de Camineros, de los trabajos materiales de construcción y reparación de obras.

Deberá poseer conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición; nociones de replanteo, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, de manejo y empleo de máquinas y elementos para actos de trabajo.

Asimismo deberá conocer el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y tener dotes de mando para poder dirigir una cuadrilla.

Cuarta.—Las solicitudes para tomar parte en este concurso-oposición se efectuarán durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en instancia reintegrada con tres pesetas y dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas, a través de la Jefatura de Carreteras de la provincia en que reside el interesado, en la que se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, estado civil, domicilio y antigüedad en la categoría de Caminero del Estado, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Quinta.—Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el Tribunal examinador publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia la relación de aspirantes admitidos a examen y fijará el día, hora y lugar en esta ciudad para la celebración del concurso-oposición. Entre el anuncio y la fecha de los exámenes mediará un plazo no inferior a treinta días.

Todo aspirante que no se halle presente a practicar alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia a su presentación.

Sexta.—Celebrado el concurso-oposición, el Tribunal formulará la correspondiente propuesta de admisión, y una vez aprobada por la Subsecretaría de Obras Públicas, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia.

León, 17 de abril de 1971.—El Ingeniero Jefe.—2.388-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 3 de abril de 1971 sobre el Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura griegas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto de 25 de julio de 1931 («Gaceta» del 26 de junio),

Este Ministerio ha resuelto disponer el cese del excelentísimo señor don Martín Ruipérez Sánchez como Presidente del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura griegas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, cargo para el que fue nombrado por Orden ministerial de 7 de enero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de enero) y nombrar Presidente del indicado Tribunal al excelentísimo señor don Abelardo Moralejo Laso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de abril de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado para la provisión de la cátedra de «Química física» de la Universidad de Bilbao.

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 5 de febrero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo del mismo año) para la provisión de la